



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/08/2022
15:53:38 COT
Motivo: Doy V° B°

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO



Firmado Digitalmente por
VARGAS MÉDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 16/08/2022
14:15:39 COT
Motivo: Doy V° B°

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LIMA - LIMA – LIMA

agosto 2022

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

2.2. Información de los titulares de los pliegos.

2.3. Situación y contexto del ministerio.

2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.

2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.

2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.

2.1. Cronograma de actividades.

3. Acta de transferencia de gestión.

3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Entre enero y mayo, el PBI creció 3,5%. En junio, el empleo en Lima Metropolitana fue 5,1 millones de personas. A julio 2022, el déficit fiscal fue 1,2% del PBI, menor al 2021 (2,5% del PBI) por aumento de los ingresos fiscales (14,9% real) pese al mayor gasto público para impulsar crecimiento económico. En agosto, se publicó la Ley N° 31541, que guiará la consolidación fiscal, la elaboración del MMM 2023-2026 y leyes de presupuesto, financiamiento y equilibrio del sector público 2023.

Se estima que los ingresos fiscales del Gobierno General el año 2022 alcanzarán un valor anual de 21% del PBI producto de la recuperación económica experimentada desde 2021, y la mejora de las cotizaciones internacionales, principalmente de los minerales; así como el esfuerzo de la administración tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria.

En Asociación Público Privada (APP) y Proyectos en Activos (PA) se emitieron opiniones técnicas sobre los hitos de diversos proyectos. En cuanto Obras por Impuestos (Oxi), se adjudicaron 40 proyectos por S/ 251 millones y se ejecutaron 46 por S/ 247 millones. Asimismo, se modificó el marco normativo de Oxi, ampliando sus fuentes de financiamiento. Por su parte el EESI acompañó una cartera de 123 proyectos que estimó una inversión de US\$ 2 462 millones y una ejecución aproximada de US\$ 1 447 millones (59%). Se identificó 57 trabas y logró 45 destrabes.

Por otro lado, a fin de agilizar la ejecución de las inversiones públicas, se continuaron las estrategias de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica. La ejecución de la inversión pública ha alcanzado el 33% del total del presupuesto asignado (PIM) en el 2022. En el Gobierno Nacional se ejecutaron S/ 7 687 millones, en los GR S/ 3 956 millones y en los GL S/ 8 462 millones, lo que es un 38.2%, 19.7% y 42.1% de ejecución presupuestal, respectivamente.

Se abrió el Concurso FIDT 2022. Se seleccionaron 195 propuestas lo que beneficiaría a 167 Gobiernos Subnacionales por S/ 319 042 680, duplicando los recursos otorgados en el último concurso del 2019. En materia de mercados financieros, se ampliaron los mecanismos que promueven el otorgamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo, para coadyuvar a la reactivación, con una nueva reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú (DU 011-2022), entre otros.

En materia del Sistema Privado de Pensiones (SPP), se aprobó el DU 015-2022, que dicta medidas extraordinarias para la apertura de cuentas en empresas del Sistema Financiero en el marco de la liberación de fondos de la Ley 31478. Asimismo, se inició el trabajo como participantes de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para evaluar el sistema previsional.

En política comercial; se emitieron disposiciones para combatir la subvaluación de mercancías; ordenar la importación en poblaciones asiladas de frontera; y hacer más efectiva la represión de los delitos aduaneros. Se participó en el diseño de diversas propuestas normativas destacando proyecto de exploración de hidrocarburos y de seguridad energética en hidrocarburos.

Se logró avance de 38.5% del PNCP (152 hitos). En la actualización del PNCP, se han recibido propuestas de nuevas medidas de política e hitos. Se logró el apoyo financiero no reembolsable de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde de las Naciones Unidas para el PRCP San Martín.

En materia presupuestaria, se autorizaron transferencias de partidas para atender la Emergencia Sanitaria, la Reactivación Económica y otros gastos no previstos. Se aprobaron créditos suplementarios para mayores gastos de entidades del Gobierno Nacional (GN), Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL). Se transfirieron recursos para la continuidad de inversiones de los GR y GL, el mantenimiento en la Red Vial Vecinal; el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones de los GR y GL.

En materia contable, se continúa con la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC) que incluye la implementación de estándares internacionales como son las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la implementación progresiva de la contabilidad de costos.

En materia de endeudamiento y tesoro público, se debe priorizar continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, así como la programación y planificación financiera e implementar la gestión de riesgos fiscales para mitigar su potencial impacto. Asimismo, se debe continuar con las subastas en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos, se determinaron los costos de Ingresos de Personal 2023-2025, se realizó el seguimiento y revisó la consistencia de la ejecución del gasto en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP_P_AIRHSP).

En materia de abastecimiento, se debe continuar con priorizar el perfeccionamiento del marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), así como impulsar la emisión de una nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; además de continuar con la implementación del SIGA-MEF; con el desarrollo del Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras; y obtener la viabilidad del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Gestión del Abastecimiento.

Resulta importante el seguimiento a las medidas aprobadas en las Mesas Ejecutivas; además de impulsar la aprobación e implementación de los proyectos de normas y medidas de gestión en los diversos sectores en donde intervienen las Mesas Ejecutivas.

Continuar las acciones que intensifiquen las tecnologías de la información, priorizando la implementación del Expediente Electrónico y culminar el SITFIS del Tribunal Fiscal. Asimismo, se requieren optimizar los sistemas de trámite electrónico de los servicios que brinda la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. Adicionalmente, continuar con la implementación del Plan de Producción de Microformas y la Línea de Digitalización con valor legal; realizar el seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024 y brindar continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales (SIAF, SIGA, entre otros).

Se debe continuar con el seguimiento al Programa de mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad del MEF, continuar con la Fase III Mejora de Procesos. Se debe continuar con el proceso de incorporación de personal al Régimen del Servicio Civil, así como culminar con la evaluación de la implementación del teletrabajo.

Se debe continuar con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - ISO 37001 y con el seguimiento a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central netos (descontando las devoluciones de impuestos) ascendieron a S/ 82 993 millones en el período de febrero del 2022 a julio del 2022, importe equivalente a un crecimiento de 17,2% y S/ 17 222 millones más respecto de los ingresos obtenidos en el período febrero del 2021 a julio del 2021. Este resultado estuvo sostenido, principalmente, en el crecimiento tanto del Impuesto a la Renta (35,4%) como del IGV (8,1%).

Con respecto a la gestión operativa Aduanera, se continua con la optimización de los tiempos de despacho, lo cual incide en los costos. A julio 2022, en relación a diciembre 2021, el tiempo total de liberación de mercancías se ha reducido en los regímenes de importación para el consumo en 6% y de exportación definitiva en 17%; asimismo, la nueva plataforma de Envíos de Entrega Rápida en la medición de los tiempos de febrero a julio 2022 ha logrado reducirse en 27,5%.

Se continua con los avances de la transformación digital destacando la implementación de la Declaración Jurada Electrónica de Equipaje y de Dinero que permite a los pasajeros presentar su declaración jurada en forma anticipada, desde un celular o tablet, siempre que tengan bienes o dinero por declarar, reduciendo así los tiempos de atención en los controles aduaneros.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Para el cumplimiento de los objetivos del OSCE se cuentan con herramientas, funcionalidades y mejoras tecnológicas con el propósito de optimizar las contrataciones públicas, tales como: el nuevo módulo de ejecución contractual en el SEACE, la presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma SEACE, la Ficha Única del Proveedor, el Cuaderno de Obra Digital, el aplicativo de Oportunidades de Negocios y la Ficha Única del Árbitro.

Desde el 2018, el OSCE tiene a cargo la ejecución del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, enmarcado en el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE y contrato modificatorio suscritos entre la República del Perú y el BID. Dicho Proyecto tiene por objetivo mejorar los procesos estratégicos de la contratación pública, a través de un enfoque de innovación, gestión del cambio y gestión del conocimiento. De este modo, se optimizará el gasto público y fortalecerá la transparencia de las contrataciones, enfocándola hacia una gestión con valor por dinero en beneficio de la ciudadanía.

En el marco de su rol supervisor, el OSCE ha realizado acciones de supervisión de oficio (aleatoria y/o selectiva) y a pedido de parte, a partir de la identificación de riesgos que afectan los procedimientos de contratación a 1,894 procedimientos de selección y contratos correspondientes a 724 entidades por más de S/ 9,326 millones.

Se viene desarrollando el Piloto de "Implementación de acciones de mitigación de riesgos", con la participación de 38 entidades públicas. Se han ejecutado tres operativos de vigilancia ciudadana en el período reportado. En coordinación con la DGPMI del MEF se brinda asistencia técnica a 464 proyectos priorizados a cargo de 44 entidades públicas de distintos niveles de gobiernos y que comprometen un presupuesto de S/ 57,824 millones.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la

inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos y su reglamento, entre sus funciones destacan ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, así como diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (PA).

El informe de Transferencia de Gestión se elabora de conformidad con la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, el mismo que incluye información sobre la misión, visión y los valores que guían el accionar de la entidad. Se describe la situación y contexto que ha influido en la consecución de la misión institucional de PROINVERSIÓN, destacando el escenario de pandemia por el Covid 19 y la más reciente crisis en Europa.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

En el contexto de la emergencia sanitaria nacional y en atención al Decreto Supremo N° 004-2022-EF, que autorizó la transferencia de S/ 111 458 829,00 a favor de PERÚ COMPRAS, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 012-2021, se mantuvo a disposición de las entidades de los 3 niveles de gobierno, las contrataciones por encargo, las cuales se atendieron de manera inmediata y oportuna, con el fin de reforzar los sistemas de prevención, control y vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud.

A través de sus herramientas informáticas, se generó un ahorro al Estado de S/ 789.45 millones durante el periodo enero-julio 2022 y un 28% de la participación en la compra pública nacional, bajo el ámbito del Régimen General - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; se contribuyó a la reactivación económica del país, incidiendo positivamente en el cierre de brechas establecidas en el Estudio: "Modelo de Gestión para las Compras Públicas: Mapeo de Abastecimiento Público".

En relación con la satisfacción de nuestras herramientas, los catálogos electrónicos tienen un 90.9% de aprobación por parte de las entidades y un 89.1% por parte de los proveedores; en tanto que la subasta inversa logra un posicionamiento del 92.9% por las entidades y un 87.1% por proveedores. Se actualizó la información contenida en el Observatorio de PERÚ COMPRAS y se implementó el Dashboard de Compra Públicas Sostenible, herramienta que muestra información estadística de Compra Pública Sostenible.

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Ante el contexto presentado por la emergencia sanitaria y los cambios que se han producido en el entorno, la ONP orientó sus esfuerzos a la atención y asesoría virtual en sus distintos servicios, reafirmando su compromiso con los asegurados en el otorgamiento de derechos pensionarios, el pago de pensiones y la atención continua en los servicios brindados. En adición, se realizó la apertura/reapertura de canales presenciales en los departamentos de Loreto, Cusco, Cajamarca, Amazonas, San Martín (Tarapoto), Huancavelica y Puno a fin de incrementar la atención a nivel nacional.

En virtud de los Lineamientos de Política Institucional para brindar Servicios destinados a mejorar la Calidad de Vida de las/los Pensionistas en el Marco de la Protección Social, aprobado por Resolución Jefatural N° 146-2021-ONP/JF, la ONP ejecutó el proyecto piloto de acompañamiento, el cual contempló visitas domiciliarias para la valoración del riesgo social, tamizajes psicológicos y seguimientos de casos, tanto para beneficiarios como para cuidadores de pensionistas que reciben bonificación por cuidado permanente.

Dentro de los servicios que se brindan a la ciudadanía, se realizaron mejoras en la acreditación de aportes, implementando la automatización de las reglas de acreditación al SNP de los aportes obligatorios y aportes

facultativos, la ejecución del aplicativo de ONP "Pago Fácil", que permite elegir los períodos y montos a pagar por aportes facultativos, regularizar aportes pendientes y efectuar pagos de forma fraccionada, así como realizar pagos facultativos adicionales.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

En materia de regulación, promulgó 7 normas: 2 orientadas a facilitar el acceso al mercado de valores a emisores e inversionistas, y 5 orientadas a fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.

En materia de supervisión, focalizó sus acciones en velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios, la exigencia de parámetros prudenciales, y en continuar sentando las bases para una supervisión basada en riesgos que permita un uso más efectivo de sus recursos, proteger al inversionista y la integridad del mercado.

En materia de orientación y educación, realizó 16 charlas dirigidas fundamentalmente a estudiantes universitarios, beneficiando a 1,655 personas en Lima y provincias. Además, publicó contenidos educativos a través del podcast y de las redes sociales de la SMV.

En los últimos años se han encargado nuevas funciones a la SMV, como la supervisión de la actividad de financiamiento participativo financiero y de las sociedades que administran las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad. Asimismo, se han aprobado nuevas normas que amplían exigencias y obligaciones a los supervisados, lo que implica mayores actividades de supervisión y de procedimientos sancionadores, lo que impone nuevos retos a la SMV.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, es una empresa estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada por la Ley N° 27170 en el año 1999.

Su objeto social es normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Su competencia funcional considera: Regular la actividad empresarial del Estado. Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado. Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado. Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos.

BANCO DE LA NACIÓN

El Banco de la Nación, a pesar del contexto de emergencia por la Covid 19, no solo ha mantenido su operatividad sino, además, viene cumpliendo un rol clave en el impulso hacia la inclusión financiera y la pagaduría de bonos (en el marco de las acciones para reducir el impacto económico debido a la pandemia).

En el 2022, continúan los esfuerzos hacia la mejora de la Cuenta DNI (Cuenta bancaria totalmente gratuita y 100% digital) principalmente en aspectos de mejorar su usabilidad, seguridad y auto sostenibilidad. Actualmente la Cuenta permite el cobro de subsidios en más de 262 distritos del país, se vienen desplegando esfuerzos a fin de que, hacia el 2023, cada peruano mayor de edad esté habilitado para participar de este ecosistema financiero digital con altos estándares de seguridad (biometría).

Se viene impulsando la ampliación y/o mejora del modelo del servicio de canales alternos como cajeros automáticos, agentes corresponsales y la banca digital; todo ello de la mano con una estrategia comunicacional masiva a fin de fomentar el trasvase, permitiendo de esta manera cumplir con su misión de promover la inclusión, la bancarización y la descentralización para brindar productos y servicios bancarios en todo el Perú. A la fecha alrededor del 96% de distritos (con conectividad) cuentan con la presencia del BN a través de alguno de sus canales.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

En el periodo enero a julio del 2022, se registró una desaceleración gradual del crecimiento económico y altas tasas inflacionarias para el Perú y el resto del mundo. Como respuesta, los bancos centrales han realizado un incremento progresivo de sus tasas de referencia. Sumado a ello, se registra un debilitamiento de las monedas de la región. En este contexto, logramos alcanzar una utilidad neta de S/ 6.8 millones a julio 2022, como resultado del mayor margen financiero positivo del negocio. Se destaca la tasa de crecimiento de 14.7% de las colocaciones respecto al cierre del 2021 alcanzando un saldo de S/ 7,330 millones, ello sustentado en el dinamismo de la intermediación financiera a favor del sector Mype. Se obtuvo un ROE de 0.9% y un Ratio de Capital Global de 27%. En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, se observó una reducción del ratio de morosidad a 5.7% (dic-21: 6.6%) producto del refinanciamiento integral de Lis Argentis y el crecimiento de la cartera total.

Resaltamos los resultados de: Fondo CRECER: 3,861 mipymes beneficiadas, CDE con 9,802 usuarios atendidos y PRIDER con 35 nuevas UNICAS. Destacamos el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) y el Distintivo "Empresa Socialmente Responsable 2021", por la gestión estratégica de sostenibilidad y el cumplimiento de indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) y ODS de las Naciones Unidas.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	0001		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Apellidos y nombres del titular del sector:	GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL		
Cargo del titular:	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Fecha de inicio del periodo reportado:	02/02/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 041-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	05/08/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 197-2022-PCM
Fecha de presentación (*):	16/08/2022 12:55:01		

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de Identidad	N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	DNI	18210787	VERA CASTILLO LUIS ENRIQUE	10/03/2020	SI
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DNI	09344797	PESCHIERA REBAGLIATI JOSE MANUEL JESUS	13/10/2017	SI
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	DNI	43908861	MONTES BARRANTES DIEGO ALEJANDRO	03/09/2021	SI
4	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	DNI	22493873	BORJA ROJAS WALTER EFRAIN	24/09/2021	SI
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DNI	08640571	GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	02/02/2022	SI
6	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	DNI	06478943	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE	05/02/2020	SI
7	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	DNI	25741387	LINARES PEÑALOZA CARLOS ADRIAN	01/02/2019	SI
8	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	DNI	18089532	MASUMURA TANAKA VICTOR FERNANDO	21/04/2018	SI
9	BANCO DE LA NACIÓN	DNI	48105273	STERNBERG PERUGGIA LUIS MATIAS	27/05/2021	SI
10	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	DNI	10270947	UGAZ VALLENAS RAFAEL	29/12/2019	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

A inicios de 2022, la economía se caracterizó por la tercera ola de la COVID-19, presiones inflacionarias y conflictos sociales en sector minero. Así, se implementaron medidas para continuar impulsando la recuperación económica, generar empleo y dar soporte a las familias. El déficit fiscal fue menor al de 2021, mejorando previsiones de déficit fiscal para 2022 a 2,5% del PBI.

Los ingresos fiscales del Gobierno General para el año 2022 se estima que alcanzarán un valor anual de 21,0% del PBI producto de la recuperación económica experimentada desde 2021, y la mejora de las cotizaciones internacionales, principalmente de los minerales; así como el esfuerzo de la administración tributaria.

Como parte de la función de seguimiento de la cartera de proyectos de APP y PA a cargo de Proinversión, la DGPPIP ha participado en reuniones de seguimiento con dicha entidad. Aún se generan retrasos en los cronogramas por problemas en las fases de Formulación, Estructuración y Transacción de los proyectos de APP. La inversión privada como porcentaje del PBI fue 20.5% en el 2021 (20.2% estimado en el 2022), según el MMM 2022-2025.

En el caso de la inversión pública, en los primeros meses del año se registró una ejecución menor comparado con la ejecución de los mismos meses del año 2021 (Enero: -18.8%, febrero:-19.6%, marzo: -9.6%); sin embargo, se ha logrado revertir la situación entre los meses de mayo y julio, alcanzando hasta el mes de julio una ejecución acumulada récord de S/ 19 634 millones.

En el contexto internacional, para febrero el Perú había respondido a la OCDE, ratificando la adhesión del Perú. Asimismo, se participó en foros económicos como el APEC y Alianza del Pacífico. Por otro lado, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) contaba con un nivel de avance 36.4% de avance al inicio de gestión.

En materia de presupuesto: Se presentaron retrasos en la migración de Programas Presupuestales en el marco de la agenda 2021, por cambios de gestión y otras dificultades de los pliegos. Las Evaluaciones Independientes programadas no se han iniciado debido a demoras en los procesos administrativos para la contratación de los servicios de consultoría. Los Convenios de Apoyo Presupuestario ENDIS vinculados a salud y violencia contra la mujer se encuentran en proceso de rediseño.

En materia de contabilidad: Se buscó identificar oportunidades de mejora en procesos y aplicativos informáticos que permitan la optimización de la rendición de cuentas en aras de una mayor transparencia y cobertura del SNC, situación condicionada a la infraestructura informática que predomina en el Sector Público.

En materia de endeudamiento y tesoro público: Se observa una recuperación de los ingresos tributarios que permitió una acumulación de activos que podrían ser empleados para afrontar requerimientos adicionales y brindar apoyo a través de la fungibilidad a las demás fuentes de financiamiento que conforman el presupuesto. La gestión de endeudamiento priorizó el financiamiento a través de títulos del Tesoro en moneda nacional apoyado en la demanda del mercado local. Se continuó con el proceso de racionalización de cuentas, centralizando en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) los saldos de 3 021 cuentas corrientes.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: La implementación del primer procedimiento de negociación colectiva centralizada en el Sector Público generó un incremento de requerimientos de opiniones técnicas de las entidades y organizaciones sindicales, sumado a los múltiples requerimientos de diversos sectores sobre escalas remunerativas, beneficios extraordinarios, incrementos salariales e incentivo único para evaluación.

En materia de abastecimiento: Persiste la desarticulación y falta de integración de los sistemas informáticos que limitan la gestión de mejoras e impiden la trazabilidad y monitoreo de la Cadena de Abastecimiento Público, además de la limitación de recursos humanos que dificulta la ejecución de las labores y retrasa el inicio de nuevas iniciativas, a pesar de contrataciones de carácter temporal. Sin perjuicio de ello, se mantuvo la asistencia técnica (normativa-operativa) sobre los componentes del SNA.

En relación a las Mesas Ejecutivas, se ha fortalecido la coordinación y se ha mejorado la comunicación interna con las áreas del MEF. En el Tribunal Fiscal, se dificultó la labor resolutoria pues la virtualidad parcial en un procedimiento tributario básicamente físico requiere del traslado de expedientes para su evaluación. En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se priorizó el uso de canales virtuales de atención y se reanudó la atención presencial.

Se encontró en proceso la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 y el diseño de mecanismos de mejora de la seguridad de los Sistemas Transversales. Existía la necesidad de digitalizar con valor legal los documentos custodiados en el Archivo Central y disponer su almacenamiento, a fin de descongestionarlo y preservar el patrimonio documental de la entidad.

El Compromiso de la Alta Dirección permitió aprobar la Política Antisoborno del MEF. Se culminó la Fase II de la Gestión por Procesos y se dio inicio a la Fase III: Mejora de Procesos. Adicionalmente, se realizan reuniones semanales de seguimiento a las inversiones y asistencia técnica constante a los órganos en materia de cooperación técnica.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Con la focalización de las medidas de restricción para enfrentar la COVID-19 se actualizó las condiciones en que la SUNAT venía operando desde el inicio de la pandemia, para atender el mayor requerimiento de los contribuyentes por servicios presenciales y la necesidad de ampliar la capacidad de control sobre las obligaciones tributarias, considerando el desarrollo de la actividad económica luego de un prolongado tiempo en el que estuvo expuesta a limitaciones importantes.

En el desarrollo estratégico de la mejora del cumplimiento tributario se ha potenciado la evaluación y formulación de iniciativas que buscan mejorar la prevención y detección de la evasión y elusión tributarias, con la finalidad de dotar a la SUNAT de las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones, así como la ejecución de acciones para la correcta determinación de la obligación tributaria y el recupero de la deuda en los segmentos de mayor interés fiscal.

La digitalización y mejora de los procesos aduaneros permitieron prescindir de la presentación física de documentos, disminuyendo el contacto físico entre los funcionarios aduaneros y los diversos operadores intervinientes, facilitar la revisión o consulta de la información desde cualquier ambiente laboral, simplificar procesos,

reducir costos, tiempos y otro tipo de riesgos.

El crecimiento del comercio electrónico (e-commerce) transfronterizo, impulsado por la crisis sanitaria causada por el COVID-19, hizo necesario implementar un nuevo proceso del despacho de envíos de entrega rápida provenientes del exterior y priorizar la implementación de nuevas plataformas para las MYPES, a fin de dotar de agilidad y eficacia a estos procesos para el ingreso y salida de bienes al país.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Factores que potencializaron la misión institucional: Apoyo del BID para el financiamiento del préstamo del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, el cual tiene por objetivo mejorar los procesos críticos para la contratación pública a través de un enfoque de innovación, gestión del cambio y gestión del conocimiento. Se mejorará la eficiencia en el gasto público y se incrementará la transparencia de las contrataciones, enfocándola hacia una gestión por resultados en beneficio de la ciudadanía.

Apoyo de la Agencia de los EE.UU para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Proyecto USAID PERÚ Inversión Pública Transparente en la implementación del modelo de gestión de riesgos en la contratación pública, cuya finalidad es contribuir a la prevención y mitigación de los riesgos que afectan la integridad, competencia y eficiencia de las compras estatales.

Continuidad en el uso de los Tableros de Control como herramientas de seguimiento a los procesos, actividades y tareas de las intervenciones e iniciativas asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales permiten identificar avances, restricciones y/o temas críticos, además de facilitar la oportuna toma de decisiones de gestión.

No se ha llegado a cubrir la totalidad de las plazas vacantes de Vocal convocadas para el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), imposibilitando la conformación de la totalidad de las Salas de dicho órgano colegiado. Por consiguiente, dado el constante incremento de la carga procesal a cargo del TCE, en adición con la carga procesal acumulada y sumado a la alta rotación de los especialistas con mayor experiencia y a cargo de la tramitación de recursos de apelación, hace que la atención de los expedientes exceda la capacidad operativa del Tribunal.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Los avances importantes durante el periodo de evaluación, el desarrollo de los proyectos APP y proyectos en activos, se ha visto afectado por factores externos e internos, entre ellos: i) La crisis en Europa con repercusiones a nivel mundial por la invasión de Rusia a Ucrania, incrementó de forma exacerbada la inflación en Latinoamérica; ii) Incremento de los costos de inversión (materiales, maquinarias, equipos e insumos) y de financiamiento, tiene incidencia en el costo de los proyectos; iii) A nivel interno, existe polarización política y social, además de que se emitieron algunas medidas que afectan la seguridad jurídica de los inversionistas en general, generadas por la formulación de nuevas leyes y normas, así como en la interpretación de las existentes, que tienen impacto en los costos de construcción, operación,

mantenimiento, directos e indirectos de los proyectos; iv) La inclusión de los proyectos en la asignación presupuestal multianual de los sectores; y v) Las indefiniciones en la toma de decisiones por parte de los sectores sobre aspectos técnicos.

El nuevo contexto hizo necesario que las actividades de promoción, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en las modalidades de promoción de la inversión privada (OXI, APP-PAa), a partir del 16 de marzo de 2020, se realizaran de manera virtual a través de diversas plataformas de videoconferencia, en función a las necesidades y restricciones tecnológicas de cada entidad, logrando resultados positivos, en función a las necesidades y restricciones tecnológicas de cada entidad y adaptación del personal y de los usuarios de los servicios al uso de dichas plataformas tecnológicas.

Destaca la propuesta de documentos estándares de gestión a fin de optimizar plazos y reducir discusiones con las entidades y la propuesta de implementación de PMOS (Project Management Offices), como una forma de fortalecer la capacidad de los sectores en la gestión de su cartera de proyectos, incluyendo la etapa de formulación.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

La prórroga del estado de emergencia nacional ha constituido una oportunidad para afianzar nuestro rol frente a la ciudadanía, así como para desarrollar y perfeccionar nuestras herramientas y estrategias de compra, optimizar la contratación pública electrónica a nivel nacional y para contribuir a la lucha contra la corrupción.

Esta situación afectó nuestro ámbito de competencia en materia de catálogos electrónicos de acuerdos marco (CEAM), homologación, listado de bienes y servicios comunes (LBSC) y la subasta inversa electrónica (SIE), por la disminución de la capacidad de respuesta de los agentes que participan en los CEAM, cambios constantes en servidores y funcionarios a cargo de los procesos de homologación y el incremento de solicitudes de autorización de procedimientos distintos a la SIE por parte de las entidades del Estado, con énfasis en el rubro de productos farmacéuticos, por la coyuntura económica internacional.

Se implementó exitosamente el teletrabajo, modalidad que ratifica que contamos con personal altamente cualificado y con amplia adaptabilidad al uso de plataformas tecnológicas, a la implementación de técnicas colaborativas y sobre todo evidencia un gran sentido de responsabilidad y orientación hacia el cumplimiento de metas.

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

El contexto de la pandemia y la emergencia sanitaria por la propagación de la COVID-19 ha impactado en la labor de la ONP. Así, las atenciones de las labores de verificación de campo disminuyeron (las empresas no han venido atendiendo de manera presencial y la entrega de la información de manera digital por parte de los empleadores ha sido lenta y en algunos casos no se ha dado), generando retrasos en la atención de solicitudes de pensión, así como demoras en las respuestas de entidades externas imposibilitando la atención de las quejas.

En consecuencia, los requerimientos que no pudieron ser atendidos dentro del plazo correspondiente, debido a la restricción en los servicios tales como labores de

verificación, mensajería, entre otros, ocasionó un retraso en la atención de solicitudes administrativas y, consecuentemente, un incremento progresivo en el ingreso de quejas administrativas relacionadas a la demora en la atención.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

El principal factor del contexto que afectó la consecución de la misión institucional durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero y el 5 de agosto de 2022 fue la ampliación del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19, lo cual planteó la necesidad de mantener la modalidad de trabajo remoto.

En ese marco, en atención a las disposiciones de distanciamiento social obligatorio, en materia de supervisión se mantuvo la suspensión de las inspecciones presenciales, verificando el cumplimiento normativo de los administrados a través de acciones de seguimiento y control a partir de la información reportada por los administrados por medios virtuales y con énfasis en factores de riesgo. Asimismo, se mantuvo la suspensión de las actividades de orientación y educación en su modalidad presencial, reforzándose las modalidades virtuales y electrónicas.

Otros factores que afectaron la gestión fueron las limitaciones de personal originadas por plazas vacantes a raíz de renuncias voluntarias y ceses de personal (70 años) del Régimen del DL 728, y por renuncias del personal bajo el Régimen CAS - DL 1057 durante el año 2022, las cuales no pueden ser cubiertas.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, aprobado en diciembre 2021, el mismo que constituye una hoja de ruta que permitirá alcanzar la visión de largo plazo definida, impulsando el desarrollo de las empresas que forman parte de la Corporación, para lograr el cierre de brechas establecidas dentro de la política del Estado, generando confianza en la ciudadanía y buscando ser un referente a nivel internacional.

Documentos corporativos aprobados para facilitar gestión, tales como el Lineamiento para la programación y ejecución de compras corporativas, entre otros. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para las "Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE", habiéndose aprobado la ampliación del alcance para certificar el proceso de Planeamiento Corporativo.

Se ha desarrollado un nuevo Modelo Corporativo de Gestión Humana para el periodo 2022. Se ha validado el resultado obtenido en cuanto al nivel de implementación de Buen Gobierno Corporativo, obteniendo un resultado promedio de 77.83% en el 2021, superando el resultado del 2020 que fue de 69%. En diciembre de 2021 se obtuvo de la certificación ISO 37001:2016 por nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

BANCO DE LA NACIÓN

El contexto del Estado de Emergencia Sanitaria limitó, en gran medida, la capacidad operativa del Banco de la Nación. Ante ello, se desplegaron acciones como: contratación de personal, suplencia por casos vulnerables, trabajo remoto, ampliación de servicios a través de diferentes canales de atención como el App BN, Multired Virtual, Págalo.pe, Visa, etc.; con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios del BN hacia la población.

Durante el 2022, por razones de cumplimiento de protocolo COVID 19, se tuvieron casos de cierre de agencias, por lo que se fortaleció el uso de canales alternos

(cajeros automáticos, agentes corresponsales, banca digital). Asimismo, los hábitos de consumo del usuario o el hecho de no estar incluidos en el sistema financiero (no tener cuenta de ahorro en ningún banco) generan que en su percepción predomine la agencia como punto de atención. Es así como la pagaduría de bonos demandó una comunicación directa hacia los beneficiarios a través de medios de masivos de comunicación a nivel nacional, regional y local; por lo cual se desarrollaron estrategias de vocería en todo el territorio nacional.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Oportunidades que han potencializado el logro de la misión: i) COFIDE se ha consolidado como el brazo ejecutor de las Políticas del Gobierno frente a la crisis COVID; ii) Alianzas estratégicas con entidades del sector público para el impulso de iniciativas conjuntas; y, iii) Mercado potencial de productos verdes y concertación de nuevas líneas con multilaterales para inversión sostenible.

Amenazas y riesgos que han obstaculizado el logro de la misión: i) Volatilidad financiera local e internacional; ii) Desaceleración de la inversión en obra pública e inversión privada; iii) Débil institucionalidad del país.

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Entre enero y mayo, el PBI creció 3,5%. En junio, el empleo en Lima Metropolitana fue 5,1 millones de personas. A julio 2022, el déficit fiscal fue 1,2% del PBI, menor al 2021 (2,5% del PBI) por aumento de los ingresos fiscales (14,9% real) pese al mayor gasto público para impulsar crecimiento económico. En agosto, se publicó la Ley N° 31541, que guiará la consolidación fiscal, la elaboración del MMM 2023-2026 y leyes de presupuesto, financiamiento y equilibrio del sector público 2023.

Los ingresos fiscales del Gobierno General para el año 2022 se estima que alcanzarán un valor anual de 21,0% del PBI producto de la recuperación económica experimentada desde 2021, y la mejora de las cotizaciones internacionales, principalmente de los minerales; así como el esfuerzo de la administración tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria.

En APP y PA, se emitieron opiniones técnicas en hitos de diversos proyectos; evaluación de proyectos de iniciativas privadas en los sectores de saneamiento, educación y turismo, versión inicial y final de contratos y adendas del sector salud, electricidad y saneamiento, incluyendo opinión previa a 15 adendas para sustituir la tasa LIBOR. En materia de Oxl, se adjudicaron 40 proyectos por S/ 251 millones y se ejecutaron 46 por S/ 247 millones.

El EESI acompañó una cartera de 123 proyectos que estimó una inversión de US\$ 2 462 millones y una ejecución aproximada de US\$ 1 447 millones (avance 59%). Se identificó 57 trabas y logró 45 destrabes.

A fin de agilizar la ejecución de las inversiones públicas, se continuaron las estrategias de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno. La ejecución de la inversión pública ha alcanzado un monto de S/ 20 105 millones, lo que representa 33% del total del presupuesto asignado (PIM)

en el 2022.

Se abrió el Concurso FIDT 2022. Se seleccionaron 195 propuestas, lo que beneficiaría a 167 Gobiernos Subnacionales por S/ 319 042 680, duplicando los recursos otorgados en el último concurso del 2019.

En materia de mercados financieros, se ampliaron los mecanismos que promueven el financiamiento que permiten el otorgamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo, para coadyuvar a la reactivación, con una nueva reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú (DU 011-2022), entre otros.

En materia del Sistema Privado de Pensiones (SPP), se aprobó el DU 015-2022, que dicta medidas extraordinarias para la apertura de cuentas en empresas del Sistema Financiero en el marco de la liberación de fondos de la Ley 31478. Se elaboró el PL 2405-2021-PE que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del SPP adeudados por las Entidades Públicas (REPRO AFP III).

En el aspecto internacional, el Perú obtuvo la "Hoja de Ruta" que establece los términos y criterios de acceso a la OCDE. En política comercial; se emitieron disposiciones para combatir la subvaluación de mercancías; ordenar la importación en poblaciones asiladas de frontera; y hacer más efectiva la represión de los delitos aduaneros.

En el ámbito de Controversias Internacionales de Inversión, se participó en audiencias y en la presentación de escritos en 26 controversias. Como resultado se obtuvo: un laudo favorable el 5 de agosto, que desestima un reclamo de US\$ 96.9 Millones y otro de fecha 30 de junio, que reconoció solo 5% (US\$ 8,6 millones) del monto reclamado (US\$ 150 Millones).

Se logró avance de 38.5% del PNCP (152 hitos). En la actualización del PNCP, se han recibido propuestas de nuevas medidas de política e hitos. Se logró el apoyo financiero no reembolsable de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde de las Naciones Unidas para el PRCP San Martín.

Presupuesto: Se autorizaron transferencias de partidas por S/ 7,110MM, mediante 77 Decretos Supremos, 27 Decretos de Urgencia y una Resolución Ministerial, para Emergencia Sanitaria (S/ 2,576MM), Reactivación Económica (S/ 992MM) y otros gastos no previstos (S/ 3,542MM). Se aprobaron las Leyes 31436 y 31538 que incorporaron créditos suplementarios para mayores gastos de entidades del Gobierno Nacional (GN), Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL). Se transfirieron S/2,003MM para la continuidad de inversiones de los GR y GL "Fondo de Inversiones", y S/ 235 MM a los GL para mantenimiento en la Red Vial Vecinal. Se transfirió S/ 700MM del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y S/ 99.6MM por Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones de los GR y GL.

Contabilidad: El 31 de marzo de 2022 se emitió el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, que incorpora disposiciones y precisiones que permiten i) la adopción plena de las NICSP; ii) la implementación gradual de la contabilidad de costos; y iii) desarrollar la contabilidad en línea. Asimismo, se incrementó la rendición de cuentas del año 2021, respecto del 2020, quedando omisas al 31 de marzo de 2022, sólo 25 entidades

(132 en el 2020), donde el 100% de entidades operativas remitieron su información contable y presupuestal.

Endeudamiento y tesoro público: La gestión de los activos financieros y la aplicación de la fungibilidad permitió incrementar los recursos de la Reserva Secundaria de Liquidez. En gestión de endeudamiento, el % de la deuda en soles del Gobierno Central pasó de 46,8% a 48,7% entre ENE-MAY22; mientras que, en relación al PBI, alcanzó un nivel de 30,6% (1% menos, frente a ENE22). La calificación crediticia de la deuda en moneda extranjera de largo plazo fue modificada por Standard and Poor's a 'BBB' y para moneda nacional a 'BBB+'; mientras tanto Fitch mantuvo la nota en moneda extranjera y local en BBB, con perspectiva de calificación estable. Se han concertado 8 operaciones de endeudamiento, hasta por US\$ 957,37 MM (US\$ 500,00 MM se destinó a la compra de vacunas).

Gestión fiscal de los recursos humanos: Se emitió opiniones técnicas e implementó medidas dirigidas a servidores públicos, pensionistas y grupos vulnerables. Se continuó la transferencia de pensionistas del MINEDU a la ONP. Se aprobó el reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530 y se modificaron las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para aplicar el Decreto de Urgencia N° 038-2019.

Abastecimiento: (i) Implementación y publicación de normas relacionadas a los componentes del SNA como los Decretos Supremos que precisan el alcance de lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 30225 y que proroga la vigencia de la inscripción automática en el Registro Nacional de Árbitros (RNA-OSCE); asimismo, se ha presentado al Congreso de la República un Proyecto de Ley para la reactivación de obras paralizadas. (ii) Continuación de la implementación progresiva, actualización y mejoras del SIGA-MEF.

Se continuó el trabajo de las Mesas Ejecutivas de Acuicultura, Pesca, Minero Energética, Forestal, Turismo, Mercados de Abastos, Gastronomía y Proveedores Mineros. En el Tribunal Fiscal, se redujo en 45% los expedientes pendientes de apelación. Se incrementó en 16% el número de afiliados a la Notificación Electrónica y se resolvió controversias por S/ 3,380 millones.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se brindó 1,731 atenciones y se atendió 4710 llamadas telefónicas, además de realizar 5 eventos gratuitos de capacitación tributaria para servidores municipales y ciudadanos en general.

Se encuentran en proceso 12 de los 17 proyectos estratégicos del Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024 y se cuenta con nuevos mecanismos para la autorización de Giros SIAF y de Devengados, además de implementar soluciones de ciberseguridad. Se certificó la Línea de Producción de Microformas Digitales con valor legal propia en el MEF, lo que permite dar valor legal a los documentos. Los CONECTAMEF, a nivel nacional, atendieron 45,301 consultas, 32,983 asistencias técnicas y capacitaron a 37,116 servidores en 478 eventos.

Ingresaron 45 servidores de órganos de línea al Régimen del Servicio Civil. Se aprobó el expediente técnico de la IOARR "Ampliación marginal, para el reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y Universal del MEF". Se evaluó el Índice de Capacidad Preventiva frente a

la corrupción a junio 2022 de 99% (etapa 1 -Mecanismos y herramientas de integridad) y 87% (etapa 2 - Estrategia de Integridad).

Se obtuvo la Certificación Internacional ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la Calidad en los procedimientos priorizados. Se aprobó el POI Multianual 2023-2025 y la Formulación Presupuestaria 2023 del Pliego MEF. Asimismo, se aprobó la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 del SEF.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Reducción del tiempo total de liberación de mercancías (TTLM) de DIC2021 a JUL2022: en la importación para el consumo la reducción es de 6% (35,9 a 33,8 horas). En la exportación definitiva la reducción es del 17 % (1,2 a 1 hora).

Acciones orientadas a reprimir el TID, del 02FEB2022 al 05AGO2022, se hallaron 4 142,95 kg de droga. Se logró intervenir mercancías por un monto de US \$ 97,36 millones aprox. Se destaca la implementación de la DDJJ electrónica de Equipaje y de Dinero que permite su presentación anticipada reduciendo tiempos en los controles aduaneros; y la implementación del sistema de cuenta corriente de importaciones que permite fortalecer el combate al contrabando, así como automatizar y digitalizar el proceso de control de medios de transporte con carga nacionalizada en frontera con traslado al interior del país.

Los contribuyentes inscritos en el RUC a JUL2022 es de 11 233 045, de los cuales 269 295 se inscribieron entre FEB2022 y JUL2022. Masificación en el uso de los Comprobantes de Pago Electrónico (CPE): para el periodo 01FEB2022 al 31JUL2022 se emitieron más de 1 683 millones de documentos.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nuevo Módulo de Ejecución Contractual en la plataforma electrónica SEACE: Se ha realizado los accesos para múltiples obras y adecuaciones producto del feedback del piloto, comprendido en la etapa 1 de valorizaciones. Al 31 de julio 2022, las entidades registraron 33,026 contratos en el módulo de ejecución contractual por un monto de S/ 24,866 Millones.

Presentación electrónica de ofertas: Contribuye a la mayor agilidad de los procedimientos y reducción de costos de transacción, tanto del lado de las entidades como del lado de los proveedores. Esta funcionalidad promueve la mayor competencia al viabilizar la presentación de ofertas desde cualquier lugar, inclusive del extranjero; reduce los riesgos de corrupción al restringir el contacto presencial entre proveedores y funcionarios.

Ficha Única del Proveedor (FUP): Pone a disposición información sobre los antecedentes, impedimentos, experiencia y otros datos relevantes de los proveedores inscritos en el RNP. Para tal efecto, gracias a la interoperabilidad, integra bases de datos administradas por otras entidades tales como la Secretaría de Integridad Pública, el JNE, Poder Judicial, SUNAT, SERVIR, entre otras.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Se destacan la adjudicación de 41 proyectos por un monto total de inversión de S/ 253.5 MM en obras por impuestos. La cartera de proyectos optimizada de PROINVERSIÓN asciende a más de US\$ 9,000 MM, de la cual US\$ 7,700 MM, y US\$ 1,300 MM corresponden a proyectos en maduración, es decir proyectos en proceso de incorporarse al proceso de promoción.

En el periodo reportado se ha logrado avanzar en los siguientes hitos de los proyectos APP y proyectos en activos: Adjudicación de 3 proyectos por casi US\$ 100 MM. Se incluyen los proyectos: Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la Gestión Educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro) por US\$ 60 MM, Enlace 220kv Reque-Nueva Carhuaquero, Subestaciones, Líneas y ampliaciones asociadas / SE Nueva Tumbes 220/60 kv - 75 mva y It 60kv Nueva Tumbes - Tumbes por US\$ 37 MM.

Convocatoria de 4 proyectos por más de US\$ 740 MM. Se incluyen los proyectos: Enlace Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo, Enlace Celendín - Piura por US\$ 611 MM, Enlace Ica - Poroma e ITC enlace Cáclic - Jaén Norte por US\$ 130 MM.

Incorporaciones al proceso de promoción de 14 proyectos por más de US\$ 1,290 MM. Se incluyen los proyectos: Enlace Ica - Poroma e ITC Enlace Cáclic - Jaén Norte por US\$ 130 MM, CER VMT por US\$ 69 MM, CER Ate y SJL por US\$ 158 MM, CER Comas y SMP por US\$ 99 MM, PTAR Chíncha por US\$ 73 MM, Enlace Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo y Enlace Celendín - Piura por US\$ 611 MM, Enlace San José-Yarabamba, ITC Enlace Piura Nueva-Colán, ITC SE Lambayeque Norte, ITC Enlace Belaunde Terry, SE Piura Este por US\$ 139 MM y Teleférico San Cristóbal por US\$ 16 MM.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM). Se cuenta con 41 CEAM vigentes y la extensión de vigencia por renovación de 4 CEAM. Se realizó los procedimientos de incorporación de 982 nuevos proveedores a 18 CEAM correspondiente a 8 Acuerdos Marco. Se realizaron 66,578 evaluaciones para el monitoreo de condiciones para generar y formalizar órdenes electrónicas, incumplimientos en ejecución contractual, devolución de garantía.

Homologación de Requerimientos: Se aprobaron 60 FH por parte de los Ministerios, sumando un total de 305 FH en el Listado de Requerimientos Homologados. Se brindó acompañamiento a 16 ministerios en el proceso de homologación. Se realizó la prepublicación de 66 proyectos de FH. Se ejecutaron 34 Mesas Técnicas de Discusión Pública sobre el contenido de los proyectos de FH prepublicados.

Contrataciones por Encargo: Se adjudicó 4 contrataciones por encargo vía convenios de cooperación interinstitucional y 12 contrataciones se encuentran en proceso de formalización. En atención a los requerimientos del INS, se gestionó 8 requerimientos para la adquisición de pruebas moleculares, bienes y servicios complementarios perfectos para el diagnóstico de la COVID-19, de las cuales 7 fueron atendidas y 1 se encuentra en proceso de atención.

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

El Decreto Supremo N° 282-2021-EF, se dispuso la adecuación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones. Así, los afiliados que acrediten de 10 hasta menos de 15 años de aportes a la ONP pueden acceder a una pensión de jubilación proporcional especial de S/250, mientras que quienes tienen 15 hasta menos de 20 años de aportes pueden acceder a una pensión de jubilación proporcional especial de S/350.

El marco normativo vigente, faculta a la ONP a proteger los intereses de pensionistas otorgando pensiones provisionales en sólo 30 días, mientras se obtiene una respuesta definitiva. Las necesidades de un ingreso y el acceso a los servicios de la seguridad social tienen que protegerse. Esta norma ha permitido otorgar un total de 33,136 pensiones provisionales.

Se realizó la apertura/reapertura de canales presenciales en los departamentos de Loreto, Cusco, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huancavelica y Puno a fin de incrementar la atención presencial a través de 101 puntos de atención a nivel nacional.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

En materia de regulación, se aprobaron 7 normas modificando diversos reglamentos, incluyendo los de agentes de intermediación, de fondos mutuos, de fondos de inversión, de procesos de titulación de activos, de sanciones, entre otros, orientados a facilitar el acceso a financiamiento e inversión a través del mercado de valores, así como fortalecer la integridad de éste y del sistema de fondos colectivos.

En materia de supervisión, entre otros, se culminaron 3 informes de inspección, se evaluaron 19 estados financieros de empresas emisoras, 7 memorias anuales de empresas emisoras, se evaluó el cumplimiento de las NIA en 7 auditorías contratadas por empresas emisoras, se efectuaron 38 actividades de seguimiento para la corrección de observaciones identificadas en la evaluación de las NIIF y 7 evaluaciones de hechos de importancia con efectos relevantes en la información financiera.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El Resultado Operativo (S/ 951.1 MM) fue mayor en 1% respecto a la meta prevista, por los mayores ingresos operativos; en tanto que el Resultado Económico ha sido mayor en 836.2% debido principalmente a los menores gastos de capital por los menores préstamos (S/ 255.7 MM) y aportes (S/ 56.9 MM) otorgados, aunado a la reprogramación de la transferencia de recursos al Tesoro Público.

Se aprobó el Plan de Gestión en Crisis y Plan de Comunicación en Crisis. Se lograron suscribir contratos relativos a servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, que utilizarán los últimos avances en tecnología y metodologías de desarrollo ágil.

BANCO DE LA NACIÓN

Fortalecimiento patrimonial del Banco a través del incremento del capital social en S/ 400 millones; se ha capitalizado S/ 227.5 millones correspondiente al remanente de utilidades 2020 al cierre de mayo 2022, el Banco capitalizó S/168.64 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2021. Asimismo, se realizó la constitución de

Reservas Legales por S/138.65 millones (35% de las utilidades 2020 y 2021 capitalizadas), con cargo a las utilidades remanentes del 2021; recursos que se registrarán de forma permanente, tanto en el cómputo del patrimonio contable como del patrimonio efectivo del Banco.

La clasificadora internacional de riesgo Moody's Investors Service asignó al Banco las calificaciones de "Baa1" y "P-2" para el rating global de Depósitos y Riesgo de Contraparte a largo y corto plazo, en moneda local y extranjera, con perspectiva estable. Utilidad Neta de S/ 439.3 millones a Julio 2022 (7mo previo), lo que representa el 188% de la Utilidad Neta registrada a Julio 2021 y el 124% de la Utilidad Neta del periodo 2021.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Desembolsos de créditos por S/ 2,163 millones, principalmente de intermediación financiera a favor del sector Mype. Se generaron 35 nuevas Uniones de ahorro y crédito (UNICA) de nuestro programa PRIDER, en las regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima, Piura y San Martín. Logramos beneficiar a 9,802 emprendedores a través de nuestros servicios virtuales en el Centro de Desarrollo Empresarial. Utilidad neta de S/ 6.8MM a julio del 2022, explicado por el mayor margen financiero del negocio. Con ello, nuestro ROE se ubicó en 0.9%, en línea con la meta.

Reducción de la ratio de morosidad de 6.6% en diciembre 2021 a 5.7% a julio 2022, producto del refinanciamiento integral de Lis Argentis y el crecimiento de la cartera total. Ratio de cobertura de cartera atrasada de 352.7%, muy por encima del promedio de la banca local. Alcanzamos cumplimiento promedio de 96.5% a julio 2022, impulsado por un sobrecumplimiento de los indicadores de la perspectiva clientes; no obstante, los desfases en los indicadores de calidad y procesos.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En agosto 2022, se publicará el MMM 2023-2026, que es base para los proyectos de ley de presupuesto, financiamiento y equilibrio del sector público 2023, consistente con el marco macrofiscal vigente y la Ley 31541. En los próximos años las finanzas públicas seguirán un proceso de reducción gradual de déficit fiscal, sin embargo, debido a riesgos y necesidades para cierre de brechas, requerirá medidas para aumentar ingresos permanentes, disminuir ineficiencia del gasto y apuntalar gestión de activos y pasivos.

La política tributaria debe procurar la recuperación de los ingresos tributarios a niveles previos a la pandemia y una senda de crecimiento sostenido de la presión tributaria a través de la reducción de la evasión y elusión tributaria; simplificación y armonización del sistema tributario; racionalización de beneficios tributarios; implementación de una tributación basada en la economía digital y perfeccionamiento de la tributación municipal.

En inversión privada, corresponde emitir los reglamentos de APP y Oxl e iniciar su implementación. Aprobar la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, con enfoque de desarrollo sostenible.

En Oxl, aprobar el Modelo de Convenio de Ejecución Conjunta, para que las entidades públicas puedan financiar proyectos en que compartan competencias, elaborar guía sobre proceso del reconocimiento de la inversión privada vía CIPRL y CIPGN para agilizar su emisión; y sistematizar la información de los convenios y/o adendas Oxl. Compilar la normativa dispersa que regula las funciones del EESI para consolidar sus facultades y potenciar sus acciones; institucionalizando el seguimiento de los proyectos del PNIC.

En inversión pública, se debe procurar garantizar la continuidad del equipo de Asistencia Técnica. Implementar un nuevo sistema informático para la gestión de la inversión pública. Emisión de normas para el fortalecimiento de estrategias en gestión de inversiones como el Project Management Office, adopción de BIM, entre otras. Se debe priorizar la asignación de recursos para Concurso FIDT 2023.

En mercados financieros, se debe continuar con la implementación del Plan Estratégico de Inclusión Financiera; monitorear los mecanismos que promovieron el acceso a capital de trabajo durante la pandemia del COVID-19 y coordinar mejoras al Fondo CRECER.

En seguros y el SPP, se debe promover y evaluar, en coordinación con las instituciones pertinentes, medidas para la sostenibilidad de los regímenes de pensiones privados, así como el desarrollo de los mercados de seguros en el país.

Profundizar el proceso de acceso a la OCDE como política de Estado, en sus diversos aspectos económicos (inversiones, tributario, etc.). Mantener presencia activa en la Alianza del Pacífico y APEC, dado que Perú asumirá la Presidencia Pro-Témpore en el 2023 y será anfitrión de APEC en 2024. Afianzar los instrumentos de ACR y AIR, en línea con la implementación obligatoria del AIR ex ante. Sobre Controversias Internacionales de Inversión, salvaguardar la información confidencial vinculada, incluyendo una propuesta normativa que garantice la confidencialidad frente a la Ley N° 27806.

Continuar con la implementación y actualización del PNCP. Impulsar la aprobación del PRCP Ucayali y su implementación junto con el PRCP San Martín. Coordinar con la Cooperación Suiza el cierre de la 2da fase del Programa SECOMPETITIVO y negociar para una nueva fase. En el marco de la Ley 30737 realizar reportes de percepción del sistema financiero y de seguros y sobre principales impactos de la Ley, entre otros.

En materia de presupuesto: Culminar con las modificaciones de la Asignación Presupuestaria Multianual 2023 - 2025 y continuar con la elaboración de los Anteproyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2023. Continuar con el proceso de migración de Programas Presupuestales a las nuevas disposiciones metodológicas en el marco de la agenda 2021.

En materia de contabilidad: Se espera la emisión del informe de auditoría de la Cuenta General de la República del 2021. Por otro lado, se debe mantener la continuidad en el soporte del Despacho Viceministerial de Hacienda y el compromiso de los conformantes de la Administración Financiera del Sector Público para consolidar el proceso de corrección de errores en las entidades, así como, en la adopción plena de las NICSP.

En materia de endeudamiento y tesoro público: Continuar con la modernización del Tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, la programación y planificación financiera y la implementación de los riesgos fiscales. Impulsar la implementación de mejoras en los sistemas SIAD y SIAF, a fin de lograr mayor eficiencia en los procesos a cargo del Tesoro Público. Continuar con las actividades para implementar la tasa SOFR en reemplazo de la tasa LIBOR, en los procesos y sistemas de información. Continuar con el proceso de gestión de operaciones de endeudamiento que permita atender el financiamiento de una parte de la inversión pública y los gastos de emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y con las subastas de bonos soberanos en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda, así como retomar las emisiones de Letras del Tesoro. Continuar con la implementación del Fondo Bursátil en el marco del "Programa Issuer Driven ETF" del Banco Mundial.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: Evaluar ajustes en la implementación de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal. Continuar con la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio y consolidación del Incentivo Único, así como emitir opiniones respecto a la valorización del Cuadro de Puestos de la Entidad y el Presupuesto Analítico de Personal. Continuar el proceso de traslado de pensionistas del MINEDU y de las empresas y entidades del FONAFE a la ONP. Continuar la automatización de procesos en el AIRHSP, consolidar la interoperabilidad, fortalecer la escalabilidad del MCPP Web y desarrollar el Aplicativo de la Planilla Única de Pagos.

En materia de abastecimiento: (i) Continuar con la optimización del marco normativo del SNA, principalmente promover la emisión de una nueva Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como modificar el Decreto Legislativo N° 1439; (ii) Gestionar la implementación progresiva del SIGA-MEF; (iii) Continuar con el desarrollo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras; (iv) Obtener la viabilidad el Proyecto de Inversión del Servicio de Gestión del Abastecimiento Público, levantamiento de los procesos optimizados del SNA.

En relación a las Mesas Ejecutivas, debe darse seguimiento permanente a las medidas aprobadas, asegurando su correcto funcionamiento; además se cuenta con proyectos de normas y medidas de gestión en los diversos sectores en los que contribuyen las Mesas Ejecutivas que deben impulsarse para su aprobación e implementación.

Respecto al Tribunal Fiscal, continuar con la implementación del Expediente Electrónico, así como con el proyecto SITFIS iniciado hasta su culminación. Asimismo, concursar plazas de vocales, resolutores de quejas, relatores y especialistas tributarios. Respecto a la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, optimizar los sistemas de trámite electrónico de los servicios que brinda la Defensoría, culminando la actualización de sus versiones.

Cautelar el logro de objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital realizando el seguimiento y monitoreo de las acciones contenidas en el Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024. Asimismo, asegurar la continuidad de los proyectos de rediseño y mejora de los Sistemas Transversales (SIAF, SIGA, entre otros).

Continuar la implementación del Plan de Producción de microformas que detalla actividades a realizarse en la Línea de Digitalización con valor legal. En los

CONECTAMEF brindar soporte en las acciones preparatorias ante las nuevas gestiones de las autoridades de gobiernos subnacionales.

Continuar el proceso de incorporación del personal al Régimen del Servicio Civil, así como el proceso de implementación del teletrabajo como modalidad de prestación de servicios en el Ministerio. Gestionar los riesgos operativos y de corrupción, aprobar los instrumentos de la gestión del riesgo de desastres (plan de contingencia sectorial) y realizar ejercicios de continuidad operativa. Asimismo, continuar con las acciones orientadas a implementar el ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, en los procesos priorizados del MEF. Validar los indicadores y metas de los Objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y continuar con la Fase III de la Gestión por Procesos: "Mejora de Procesos"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Culminar con la aprobación del TUPA de la SUNAT implementado en el Sistema Único de Trámites mediante el Decreto Supremo correspondiente, trámite que se encuentra pendiente de la opinión favorable en la SGP/ PCM. La Secretaría de Gestión Pública declaró a la SUNAT en fortalecimiento organizacional hasta el 08AGO2022, por lo que corresponde gestionar la formulación y aprobación del nuevo ROF de la SUNAT.

Continuar con la modificación del reglamento de la Ley General de Aduanas y Tabla de Sanciones, a fin de adecuarlas a la implementación del "Perfil de Cumplimiento", establecido mediante Decreto Legislativo 1535 e incluir la calidad del servicio aduanero como un nuevo requisito para los operadores de comercio exterior.

Modificar la Ley del IGV en la importación de bienes intangibles y la utilización de servicios en el país, por la falta de mecanismos de recaudación en el modelo de negocio B2C (Business to Consumer). Evaluar los efectos sobre las reglas fiscales vigentes en el Perú y aplicables a los servicios digitales, así como los resultados en términos de recaudación.

Implementar la modificación del Código Tributario sobre la presunción del domicilio fiscal, a fin de simplificar la inscripción en el RUC y, en el caso del Impuesto a la Renta, asignar adecuadamente el régimen tributario en la formalización voluntaria y de oficio.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

En marco de la ejecución del Proyecto 2394412, continuar con las reuniones: Trabajo y mesas de desarrollo con los órganos institucionales y consultores contratados; seguimiento con la Alta Dirección del OSCE; y, con los diversos actores involucrados del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Respecto del fortalecimiento del TCE: Implementar el expediente electrónico a los procedimientos del TCE, a fin de brindar ventajas destacables para los usuarios tales como: i) Trámites descentralizados, al no ser necesaria la presencia física del administrado, ii) Expedientes con validez legal, entre otros. Implementación de Sala adicional y renovación de Vocales que cuenten con mandato vencido. Elaboración del manual para la identificación y tratamiento de riesgos en contratación pública. Mantenimiento de los Sistemas de Gestión ISO Antisoborno, Sistema de Seguridad de la Información y Calidad.

Mediante Resolución N° D000108-2022-OSCE-PRE de fecha 01 de junio de 2022, se creó la Mesa de Trabajo encargada de realizar la migración del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y servicios relacionados a una nueva infraestructura tecnológica, presidida por el/la Jefe/a de la Oficina de Tecnología de la Información.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Continuar y concretar la iniciativa de la contratación de PMOs en los sectores con una cartera amplia y poca experiencia en APP, como una forma de optimizar plazos y procesos, además de tener el soporte técnico.

Para el proyecto PTAR Huancayo, se requiere de un viaje de comisión de servicios al distrito de Huancán y posterior contratación de un gestor social en territorio a fin de que implemente el plan de gestión social y brinde actualizaciones al diagnóstico social.

Para el proyecto PTAR Cusco, se requiere de un viaje de comisión de servicios a la localidad y posterior contratación de un gestor social en territorio, a fin de que recoja información sobre el contexto social (terreno colindante, contaminación, situación laboral de los trabajadores de la PTAR). Para el proyecto PTAR Maldonado se requiere de un presupuesto para implementar acciones en territorio.

Se tienen en trámite dieciséis solicitudes para acceder al régimen de recuperación anticipada del IGV. Del mismo modo, se tienen en trámite siete solicitudes de contrato de inversión y veintiséis solicitudes de adenda de contrato de inversión. Se tienen en trámite seis solicitudes, tres de ellas vinculadas a la suscripción de convenios de estabilidad jurídica y tres relacionadas a adendas. Continuar las gestiones para la aprobación del nuevo ROF, el cual permitirá una gestión más adaptada a los proyectos de APP.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Establecer un nivel de estandarización de calidad en determinados CEAM para evitar la proliferación de productos que no son requeridos por las entidades, para lo cual se ha planteado la evaluación de Fichas-Productos de CEAM en operación a través de la revisión y análisis de especificaciones técnicas de las Fichas Producto priorizadas; esta evaluación y oportunidad deberá ser realizada durante la operación de los CEAM.

Listado de Bienes y Servicios Comunes: Proponer la aprobación de una nueva Directiva para la Gestión del LBSC que incorpore los desarrollos alcanzados, los aprendizajes producto del análisis y las experiencias de su ejecución, así como, las nuevas necesidades de crecimiento ante la demanda de las entidades.

Homologación de Requerimientos: Proponer la actualización de la Directiva N°006-2020-PERÚ COMPRAS, "Proceso de Homologación de requerimientos", que incorpore los desarrollos alcanzados por la herramienta, los aprendizajes producto del análisis y las experiencias resultantes de su ejecución, así como, las nuevas necesidades de crecimiento ante la demanda de los ministerios.

Estudios del Mercado Público: Implementar herramientas de inteligencia artificial para su aplicación en la construcción de modelos predictivos que identifiquen oportunidades y riesgos de la gestión de los servicios de contratación de PERÚ COMPRAS.

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Establecimiento de pensión mínima para el régimen especial pesquero (REP), Ley N° 30003. Sobre el beneficio de pensión del REP, bajo la normativa vigente no existe un tope mínimo de pensión, pero sí un tope máximo (S/ 660). Esta ausencia de un tope de mínimo ha sido objeto de múltiples cuestionamientos por parte de distintos colectivos. A diciembre 2021, el 14% de la población percibía pensiones por debajo de S/ 200 mensuales. Bajo el contexto descrito, existen incentivos para establecer un tope mínimo de pensión.

Aporte social para el régimen especial pesquero (REP), Ley N° 30003: En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se viene trabajando en la creación del Aporte Social para la Jubilación Pesquera (ASPJ), medida que se plantea adoptar con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Régimen Especial Pesquero (REP) inclusive ante un posible incremento de pensión.

Implementación de Procuraduría y Defensoría del Asegurado, con la finalidad de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses de la ONP conforme a lo dispuesto en la normativa que regula el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Continuar reforzando los canales de participación y coordinación en el marco del Comité de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones de regulación y supervisión de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF). Seguimiento de la implementación de la "Hoja de Ruta para el desarrollo del mercado de valores".

Efectuar un diagnóstico del mercado, parte del cual implicaría encontrar alternativas para mejorar la liquidez de la Bolsa de Valores de Lima, así como modificar la Ley del Mercado de Valores y dotar de mayores recursos a la SMV, con miras a mitigar el riesgo de ser reclasificado de mercado emergente a mercado frontera.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Implementación del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022 - 2026, aprobado en Sesión de Directorio del 21 de diciembre de 2021. Definición del Modelo de Planeamiento Financiero Corporativo de Largo Plazo. Adhesión a las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo para empresas estatales, como objetivo a nivel país.

Desarrollar el Plan Digital Corporativo 2023-2026 con el fin de garantizar un modelo de gobernanza digital y alineamiento a las estrategias y objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Corporativo, con la finalidad de cumplir con lo establecido por la secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de ministros.

Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de la Calidad, considerando que en el 2022 corresponde la realización de la auditoría externa de recertificación (noviembre-diciembre) respecto del servicio de "Compras Corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE", con la ampliación del alcance al proceso de Planeamiento Corporativo.

BANCO DE LA NACIÓN

Implementación del Plan Integral de Trabajo remitido a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs con Carta N° 067-2022-BN/1000 a fin de superar lo indicado en su Oficio N° 24964-2022-SBS - "Medidas de acción para el Fortalecimiento Patrimonial del Banco de la Nación", a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Implementación del Plan de adecuación de la Resolución 877-2020 "Reglamento de Gestión de la Continuidad del Negocio". Implementación del Plan de Adecuación a la Resolución SBS N° 504-2021 "Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad". Mitigar la suplantación de identidad en pago de Bonos en Banca Celular y Cuenta DNI.

Continuar con la implementación y puesta en marcha de los proyectos de mejora orientados a la digitalización de operaciones y eliminación de medios de pago convencionales en la Tesorería del Sector Público - MEF y SUNAT. Continuar con la Fase II del proyecto Cuenta DNI para dotar a los titulares de estas cuentas de más servicios y canales a través de los cuales disponer de sus fondos.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Aprobación del Plan Estratégico 2022-2026 por parte de FONAFE. Cumplimiento del Balanced Scorecard del Convenio de Gestión 2022. Formulación del presupuesto y Plan Operativo 2023

Modificación del Presupuesto y Plan Operativo 2022. Renovación de las líneas de financiamiento por parte del Banco de la Nación, que ya fue solicitada por COFIDE. Son: Línea Multiprogramas por PEN 500 millones destinada a financiar los desembolsos de los programas FAE Turismo y FAE Texco; y la Línea de Capital de Trabajo por PEN 450 millones, destinada principalmente a financiar los desembolsos de créditos de intermediación.

Financiamiento del BID - Mujeres emprendedoras, Se encuentra en proceso revisión y posterior negociación del contrato. Financiamiento ICO Solicitud para el proyecto Majes Sigvas II al Instituto de Crédito Oficial de España. Transición Tasa LIBOR - SOFR Coordinación con acreedores la sustitución de la tasa LIBOR a SOFR.

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES